



CARMEN MATEU
YOUNG ARTIST EUROPEAN AWARD
Opera and Dance

Según lo establecido en las bases generales (https://carmenmateuaward.com/sites/default/files/2019-5/Bases%20Generals%20CAT_2.pdf), la Fundación Privada Castell de Peralada convoca la segunda edición del premio Carmen Mateu Young Artist European Award, Opera and Dance.

La segunda edición del premio se dirige a la categoría de ópera, concretamente a la disciplina de compositor/a.

En este documento se exponen todos los aspectos específicos relativos a esta convocatoria.

1. JURADO Y CONVOCATORIA

1.1. Jurado

Tal y como se explica en las bases generales, el jurado está compuesto por dos miembros fijos (la presidenta, Isabel Suqué, como portavoz que no ejerce el derecho a voto, y el vicepresidente, Oriol Aguilà) y por cuatro vocales designados específicamente para esta convocatoria en la disciplina de compositor/a de ópera, que son los siguientes:

- Raquel García-Tomás
- Joan Matabosch
- Josep Pons
- Diana Syrse

La Fundación Privada Castell de Peralada se reserva el derecho a modificar la composición del jurado actual en caso de que las circunstancias lo requieran.

1.2. Convocatoria

La convocatoria de la segunda edición del premio Carmen Mateu Young Artist European Award, Opera and Dance, en la categoría de compositor/a de ópera se comunicará el 27 de noviembre de 2020, coincidiendo con el inicio del periodo de recepción de candidaturas, que finaliza el 28 de febrero a las 23:59 horas GMT.

La Fundación Privada Castell de Peralada cuenta con la colaboración de las instituciones Opera Europa (<https://opera-europa.org/es>) y la Asociación Europea de Festivales (www.efa-aeef.eu/en/home) en la difusión del premio.

2. PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS: REQUISITOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

2.1. Requisitos para la presentación de las candidaturas en la categoría de compositor/a de ópera

Los candidatos, que son quienes presenten su propia candidatura, deberán cumplir los siguientes requisitos:

1. Poseer la nacionalidad de un país europeo, entendiéndose como tal los que forman el Consejo Europeo: Albania, Alemania, Andorra, Armenia, Austria, Azerbaiyán, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Bélgica, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, la Federación Rusa, Finlandia, Francia, Georgia, Grecia, Hungría, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Montenegro, Mónaco, Noruega, los Países Bajos, Polonia, Portugal, el Reino Unido, la



CARMEN MATEU
YOUNG ARTIST EUROPEAN AWARD
Opera and Dance

República Checa, la República de Moldavia, Rumania, San Marino, Serbia, Suecia, Suiza, Turquía y Ucrania. A todos los efectos se considera que cualquier ciudadano del Reino Unido puede participar.

- a) O bien ser ciudadanos de otros países del mundo que tengan su residencia y estén desarrollando su carrera en Europa en el momento de presentar la candidatura, concibiendo como tal los países que forman parte del Consejo de Europa.
- b) Tener como máximo 36 años el día de la presentación de la candidatura.
- c) Haber desarrollado su trayectoria en la composición de ópera, acreditando el estreno de una de sus óperas.

Los candidatos que presenten las candidaturas deberán facilitar la siguiente información/documentación a través del formulario disponible desde la página web del premio:

- a) Datos personales, datos de contacto y documento oficial que acredite la edad y la nacionalidad o residencia europea del candidato.
- b) Documentación acreditativa de la formación y carrera profesional: estudios acabados o en curso, trayectoria profesional, reconocimientos y premios...
- c) Carta de motivación del propio candidato.
- d) Escrito con una reflexión sobre el papel de la ópera como creación contemporánea en la sociedad actual.
- e) Material de audio o audiovisual: enlace a un fragmento u obra completa de dos de sus obras más representativas. Al menos una de ellas debe ser una ópera.

Las grabaciones y el material audiovisual se deben enviar a través del formulario de inscripción con un enlace a una plataforma de reproducción audio o audiovisual y una resolución mínima de HD.

- e) Partituras de las obras enviadas (PDF).

La organización puede contactar con el candidato para solicitar el envío de material adicional si lo considera necesario.

2.2. Criterios de valoración de las candidaturas

El premio reconoce a jóvenes artistas por la excelencia de su trayectoria, merecedores de un apoyo en el desarrollo de su carrera. En este sentido, en la valoración de los candidatos se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Excelencia en su trayectoria
- Significación artística de su obra
- Originalidad y lenguaje musical personal
- La relación entre música, texto y dramaturgia
- Escritura idiomática para las voces e instrumentos
- Reconocimientos recibidos
- Planes de futuro
- Implicación y participación en el diseño de su propia carrera
- Como documentación complementaria opcional, se valorará una carta de aval y recomendación de un teatro o festival perteneciente a Opera Europa, o bien de un festival perteneciente a la EFA (Asociación Europea de Festivales). Asimismo, también podrán avalar a los candidatos otros teatros, auditorios o programadores de ópera de fuera de Europa para aquellos candidatos europeos que estén desarrollando su carrera fuera de Europa
- Otros avales complementarios



CARMEN MATEU
YOUNG ARTIST EUROPEAN AWARD
Opera and Dance

La organización puede contactar con el candidato para solicitar información o material adicional.

3. PREMIO Y DOTACIÓN ECONÓMICA

3.1 Concepto del premio y distribución de la dotación económica

El premio consiste en:

- El encargo de composición de una ópera de bolsillo con un número de solistas de entre dos y cinco voces y una plantilla instrumental de entre tres y siete músicos, de acuerdo con la dirección del Festival Castell de Peralada.
- Una dotación económica de 30.000 euros brutos (sujetos a la tributación fiscal de cada país), en concepto de encargo de la ópera de bolsillo, que se distribuirá de la siguiente manera: (i) los primeros 10.000 euros se entregarán coincidiendo con la ceremonia de entrega del premio; (ii) los siguientes 10.000 euros, durante el proceso de creación de la obra encargada por el Festival Castell de Peralada, en el momento que así lo determine el Festival, y (iii) los 10.000 euros restantes, en el momento del estreno de esta ópera en el Festival Castell de Peralada.

Esta obra se presentará en la edición del año 2023 del Festival Castell de Peralada y, posteriormente, en las programaciones del Gran Teatre del Liceu de Barcelona y del Teatro Real de Madrid, como coproductores de la obra. Los espacios de exhibición en el Festival de Peralada y en ambos teatros coproductores se determinarán posteriormente. Los calendarios podrán estar sujetos a modificaciones.

En las exhibiciones en las programaciones del Festival Castell de Peralada, del Gran Teatre del Liceu y del Teatro Real, el porcentaje de derechos de autor correspondiente al compositor será del 8 % de los ingresos de taquilla.

- Tutoría opcional del compositor Alberto Garcia Demestres en el proceso creativo
- Un galardón creado por el artista Santi Moix.

La información restante relativa al premio Carmen Mateu Young Artist European Award, Opera and Dance, se puede consultar en las bases generales (https://carmenmateuaward.com/sites/default/files/2019-05/Bases%20Generals%20CAT_2.pdf).